le.

108

úl.

1184

ili.

de

Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Sábados de cada semana.

Ayuntamientos pagarán 8 rs. anticipados en cada trimestre, y los particulares 10 rs. al mes franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 8.

eal orden señalando el dia en que debe emperá contarse la presentacion de créditos á su liuidacion y conversion en títulos de 3 por 100.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda rfecha 27 de marzo último me dice lo que copio. El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha de Presidente de la Comision de liquidacion y en inversion de créditos por contratos lo que sigue! on -S. M. la Reina, de conformidad con lo propuespor V. S. ha tenido á bien declarar que el téran ino de cuatro meses señalado en el artículo 2.º es, la ley de 14 de febrero último, para la presene cion de créditos á su liquidacion y conversion es l'titulos de tres por ciento se empiece à contar i sde el 16 del mismo mes de febrero, dia siliente al en que se publicó aquella en la Gacede de Madrid; y que se considere senecido á las ce de la noche del 15 de junio próximo veni-10. De real orden lo digo á V. S. para su intele lencia y efectos correspondientes. — De la propia la orden, comunicada por el referido Sr. Minislo traslado á V. S. para que disponga su pucacion en la forma mas conveniente.

lo que he dispuesto se inserte en el boletin ofiel pl de la provincia para inteligencia de los intere-108. Cáceres 4 de abril de 1845. = I. I., Antonio oi cente Sanabria.

Antonio Vicente Sanabria, Intendente juez de hacienda interino de esta provincia etc.

Por el presente cito, emplazo y llamo á Cár-

los Cava, á fin de que en término de nueve dias comparezca en este juzgado y oficio del infrascrito á evacuar cierta diligencia interesante en el espediente por ocultacion de granos de diezmo en la villa de Navas del Madroño, en inteligencia que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar. Cáceres 2 de abril de 1845. S. I., Antonio Vicente Sanabria. Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 36.

Seccion de gobierno.

Se previene à los Ayuntamientos remitan un estado de las prendas de vestuario pertenecientes á la Milicia Nacional que entregaron á la autoridad militar al tiempo de la disolucion de dicho cuerpo.

Para dar cumplimiento á una real orden espedida por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, es indispensable saber las prendas de vestuario y armamento pertenecientes á la Milicia Nacional que fueron entregadas á la Hacienda militar, y las que quedaron en poder de los Ayuntamientos. Para lograrlo he resuelto prevenir á dichas corporaciones municipales me remitan un estado conforme al modelo que á continuacion se inserta, teniendo especial cuidado en la exactitud de su redaccion y que no sea necesario devolverlo por carecer de ella.

Yo me prometo del celo que distingue à los presidentes de los Ayuntamientos cumplirán con esta disposicion en el término preciso é improrogable de ocho dias; contados desde su recibo, evitándome el disgusto de castigar á los morosos. Cáceres 6 de abril de 1845 — Juan Muñoz Guerra.

Gabriel García de García, secretario.

No se admittran amsos ni atras documentos particulares, que no rengan famidos por el S. Ces	PUEBLOS.	TADO de las prina al tiempo de quedó en su po
To anominate the same constants of	Capotes. All agran	200
	Casacas.	nda su (
	Chaquetas.	s d
	Chalecos.	
STATE OF THE SECOND	Paño.	Cioi
	Lienzo.	nario,
los Cava, a fin de que co termino de nueve	Camisas. 10110 11	COLED J.
to a evacuar cierta diligencia interesante en e	Medias.	eq
la villa de Navas del Madrono, en inteligencia	Botines.JOVIVOAT ATE	TENER DE
pastido dicho tóradao sia verificado lo para	Chacós. '8 ONZMO	2.0
de 1845 3. m. sulpulo avicente sananula	Gorras debe sup us sil	len sando el
	[Mochilas. S. solulli n	mars ElaOuresentar
	Cartucheras.	o quality and a second
	Viricus.	que
	Fusiles. biopil ab nois	ident et Bla Com
en la comoidog ab noicead	Bayonetas.	inos els en la
es incomenc à las dimennientes remitair es	Pistolas.	i i de la comita del comita de la comita del comita de la comita del comita de la comita del comita de la comita del comita de la comita de la comita del
licia Aucemal, que entregaron á la autoridad	Sables. Blanen comillia	v de E
	Baquetas.	a de Carteie
dida por el Ministerio de la Cohernocion e	Machetes elleupa opi	al e Sei sus publication de la proprieta de la
Peninsum, es indispensable saber las prenda	Tambores.	Pes entay abrild
Anciental, que fueron.centregadas a la Electenda	Cornetas.	the reaction of the diagrams of the contraction of
mientos. Para logrario he, resuelto prevenir a	Instrumentos de música.	en comanicada p
En esta columna se espresarán con distincion las prendas militar y las que quedaron en poder de los Ayuntamientos. In poder de los Ayuntamientos de la companion de la compan	7.0	e esta provincia militar y de lo c

En les les dro

COMP.

D. Antonio Vicente Sanabria, Intendente juez interino de hacienda de esta provincia por S. M. etc.

Por el presente cito, emplazo y llamo á Pedro Navarro, para que en término de nueve dias comparezca en este juzgado y oficio del infrascrito á oir la sentencia que ha recaido contra el y otros en la causa por infidencia como carabineros de hacienda, entendido que pasado sin verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Cáceres 3 de abril de 1845.=S. I., Antonio Vicente Sanabria. =Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos. esydminisos ens esquoissuborg eus cirrent namounts y sirius notables por la posicion que ecu-

(udes los por menores que prodon serle interesantes; Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres. en vieta, da chistancia cutre estos y el punto, de

cation in the fire break out of the colors of the

-1191 of ; asless Venta de frutos. Usb asl V al iliag

ition de noticies de gran interesspira el que por pri-El dia 13 de este mes, hasta las doce de su manana, se procederá á la venta en esta capital ante el Sr. Intendente y en Membrio ante su Alcalde de 245 fanegas, 2 celemines y un cuartillo de trigo, á precio de 24 rs. fanega, si leb errag sun rense

Cáceres 3 de abril de 1845. = P. O. D. A., Pedro de Mora, nos mob estrarlas à comegnatob son

importancia a catos conductores o manuales.

El dia 13 de este mes, hasta las doce de su manana, se procederá á la venta en esta capital ante el Sr. Intendente y en Plasencia ante su Alcalde de 1312 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de trigo, á precio de 26 rs. sanega.

223 fanegas, 6 celemines y un cuartillo de cen-

teno, á 18 rs. fanega.

Cáceres y abril 4 de 1845 .- P. O. D. A., Pedro teria a fos viages. Ya no basta ofrecer al pasaroM sb guda práctico y conocedar que describa el país y

las cindades que pasan aute sus ojos, es preciso El dia 13 de abril próximo, hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en remate público, y en los puntos que se dirán los granos sique estos objetos se fijen en la memoria de: estaping

conserve de elles un recuerdo permanente; le 20-En esta capital ante el Sr. Intendente y en Coria -ili sol rog aberg ante su alcalde. chidab as one A

2448 fanegas, 3 celemines y uno y medio cuartillo de trigo, á precio de 24 rs. sanega. 722 sanegas de centeno á 13 rs. 6 fanegas de cebada á 13 rs. 1811 HG ATMAY

En esta capital ante el Sr. Intendente y en Trujiescelence survido ablasta us atna collos segundos, Ca-

192 fanegas, 9 celemines y un cuartillo de trigo

Precio de 18 rs. fanega.

28 fanegas y un celemin de cebada á 11 rs. 24 fanegas y 9 celemines de centeno á 12 reales fanega.

Caceres 30 de marzo de 1845. = P. O. D. A., Pedro de Mora.

O filantropo ilustrel. La logiastr Tenemos la satisfaccion de anunciar á los Profesores de Cirujia de esta provincia, que S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha dignado prestar su real aprobacion para la instalacion de la Academia

Quirárjica Matritense. Il a se ocupa en estos momentos de disponer lo necesario á fin de que este acto sea tan solemne como cumple á tan

celosos y entusiastas Profesores. 55 noid na

En este dia, que la Junta Directiva anunciará anticipadamente, y que probablemente será à mediados del presente mes, pronunciará la oracion inaugural de que hemos hecho mérito en otro número de nuestro periodico, el celoso y apreciable Secretario de gobierno y de la Junta Directiva de la Academia, nuestro paisano D. Natalio Medrano.

Dicho señor nos ha remitido para su insercion

lo siguiente:

Noble congregacion, sabia asamblea, Sr. Editor det Boletin oficial de la provincia de Cáceres.—Muy señor mio: He de merecer de la bondad de V. tenga la dignacion de insertar en él la adjunta composicion que he creido de mi deber dirigir y dedicar al dignisimo Sr. Presidente de la Academia Quirúrjica Matritense. Como Secretario de gobierno de la misma y de su Junta Directiva, he podido admirar el celo que le anima por el bien y consolidacion de esta asociacion y de los individuos que la compongano ob oso la

Aun cuando reconozco el ningun mérito de eslos loscos renglones, que son los primeros que he hecho en mi vida, discúlpeme lo grandioso del objeto, pues he creido que de ningun otro modo podría indicarle mejor mis sentimientos que dándole un poco de turmento á mi cerebro, en ob-

sequio suyo obres que le ofende ou reguent. Queda de V. afectisimo seguro servidor, profesor y paisano q. b. s. m.=Natalio Medrano. quiera el bado que del alto ciclo

AL SEÑOR D. FRANCISCO ALARCOS,

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA QUIRURJICA MATRITENSE,

el Secretario de gobierno de la misma.

No siempre entre dolores eternales Ha de gemir lloroso y desolado El vástago de Adan que á los umbrales De la nada fatal se halla asomado.

No: que si bien natura corrompida Gérmen de destruccion lleva en su seno Inniensa magestad compadecida Su rostro alguna vez muestra sereno.

Y cuando menos el mortal espera Sus males remediar y gime ansioso Otro mortal no falta que se esmera, En buscarle el remedio y el reposo.

Dividido en dos partes por Do Angel: Fernendez Y suele suceder, que con su celo, Con su constante afan y su firmeza Consigue proteccion del alto cielo Víctimas arrancando á la tristeza.

Tal ha sido tu suerte, tal tu dicha,
¡O filántropo ilustre! Tu lograste
Un remedio prestar á la desdicha
Cuando sábios Quirurgos congregaste.

Tu la pereza sacudir hiciste:
No digo bien; pereza no han tenido
Los sábios que te oyeran, lo quisiste
Y á tu voz imperiosa han respondido.

En bien de los humanos, diligentes Congrégause cien sábios. Su talento Emplean en favor de los dolientes De Esculapio á la ciencia dando aumento.

Victima triste humanidad llorosa
Halla en su seno generoso, afable,
El remedio que busca congojosa.

Noble congregacion, sábia asamblea,
Salud recibas del mortal Ibero,
Y vivas años mil, cual lo desea
De tus admiradores el primero.

La das vida, firmeza y movimiento,

Permite que me atreva á saludarte,

Justo tributo dando á tu talento.

El eco de tu voz encantadora

De toda Iberia en torno resonando

En un centro comun reune ahora

Sábios Quirurgos de cualquiera bando.

La ciencia á sublimar, que al infelice Instiga los dolores que le ofenden. ¡Fama inmortal tu gloria preconice!

> Y quiera el hado que del alto cielo Corona diamantina te ciñera En premio del filántropo desvelo Que por la humanidad en ti se viera.

Votos son de mi amor á ti debidos: Admítelos benigno, te lo ruego, Que siendo, como son, bien merecidos Son los que alcanza mi amoroso fuego.

El Srio. de gobierno de la Academia Quirúrjica Matriteuse, Natalio Medrano.

ITINERARIO

DESCRIPTIVO, PINTORESCO Y MONUMENTAL

DE MADRID A PARIS.

En buscarla el remedio y el reposo.

Dividido en dos partes por D. Angel Fernandez de los Rios. — Edicion adornada con profusion

de preciosos grabados en madera, que representan las poblaciones, paises, trajes, monumentos, edificios y objetos notables que se encuentran en la carrera.

PROSPECTO.

Las publicaciones del género de la que anunciamos han llegado á ser en Europa una necesidad. El inmenso servicio que prestan al viajero dándole á conocer con exactitud el pais que atraviesa, su industria, sus producciones, sus costumbres, sus monamentos y sitios notables por la posicion que ocupan. ó por los hechos célebres en ellos acaecidos, y todos los pormenores que puedan serle interesantes; la minuciosidad con que satisfacen su natural deseo de saber los nombres de los pueblos, que se ofrecen á su vista, la distancia entre estos y el punto de partilla, y las demas circunstancias locales; la reunion de noticias de gran interés para el que por primera vez llega á un pueblo estraño; la multitud de advertencias útiles, de avisos en estremo apreciables respecto á las formulas y reglas que han de observarse durante el viaje, lo cual sirve ademas para entretener una parte del tiempo que se ocupa en él y muchas otras ventajas tan palpables que es inutil nos detengamos á demostrarlas, dan considerable importancia á estos conductores ó manuales.

Hace poco mas de diez años que las publicaciones pintorescas comenzaron à ponerse en uso en Inglaterra, despues en Francia, y luego en toda Euro- se pa. El grabado en madera aplicado en un principio de casi esclusivamente á los periódicos literarios, con de posterioridad á la ilustracion de obras de todas cla- te ses, y tan generalizado hoy, ha tenido la aplicacion, que naturalmente debia tener mas que á otra materia á los viajes. Ya no basta ofrecer al pasajero un guia práctico y conocedor, que describa el pais y las ciudades que pasan ante sus ojos, es preciso acompañar á la descripcion la vista de los pueblos, de los paisajes, y de los monumentos situados en éls si lo primero por si solo contribuye eficazmente à que estos objetos se fijen en la memoria del viajero, le y conserve de ellos un recuerdo permanente; lo se- los gundo da por completo el resultado que se desea. 1a A esto es debida la aceptacion lograda por los ille V. nerarios pintorescos, que han comenzado á ver la cia luz pública en el estranjero, y cuyas ediciones se na multiplican prodijiosamente. (Se continuara.)

VENTA DE LIBROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

En la librería de D. Lucas de Búrgos se halla un escelente surtido de Silabarios, Libros segundos, Catecismo de la Doctrina Cristiana, Obligaciones del Hombre, Catecismo Histórico (por Fleuri), Fábulas de Samaniego, Amigo de los Niños, &c. todos á precios equitativos, y tomándolos por docenas en hace mayor rebaja.

aceres 3o de marzo de 1845. = P. O. D. A., Po-

CACERES: 1845.=Imprenta de D. Lucas de Búrgos.